



## RECTORÍA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y CONTROL POR DEPENDENCIAS AÑO 2022 VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS – CIUP

#### Presentación

El presente documento registra los resultados del ejercicio de autoevaluación y reporte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y Mejoramiento de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, vigencia 2022; así como la valoración realizada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Este ejercicio se desarrolla por parte de la OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento, afín a lo establecido en la Ley 87 de 1993 (artículo 2º letra d) y el Decreto 648 de 2017 (artículo 2.2.21.5.3).

El informe se organiza en dos apartados, presentando en el primero una tabla que resume la información del reporte por componentes del Plan de Acción y Mejoramiento, correspondientes a: 1) Acciones que aportan o dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, PDI 2020-2024; 2) Acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas (Auditorías de Control Interno, Auditorías del sistema de Gestión – Calidad ISO 9001-2015, Auditorías externas, Acreditación Institucional). 3) Otros elementos de gestión (Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y otras iniciativas).

En el segundo, se presenta la valoración cualitativa realizada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la evaluación a la gestión y control por dependencias, acción que se realiza anualmente, con el fin de verificar la confiabilidad de los reportes y la coherencia con respecto al cumplimiento de las acciones y metas incluidas en el Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022.

La valoración cualitativa realizada busca, a partir de una muestra significativa, asegurar el nivel de confiabilidad de los reportes de “autoevaluación” y emitir algunas recomendaciones generales tendientes a cualificar la planeación y diseño de los planes de acción y mejoramiento anuales.

En este orden de ideas, se usaron tres criterios que permiten realizar una valoración general a partir de las cuales se expresa el concepto de la Oficina de Control Interno:



- i. La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta.
- ii. La evidencia aportada confirma los avances y/o el cumplimiento de la acción o las acciones evaluadas, pero no el cumplimiento de la meta.
- iii. La evidencia aportada no es coherente con lo reportado y no da cuenta del cumplimiento de las acciones que permite el cumplimiento de la meta-producto.

### 1. Autoevaluación Plan de Acción y Mejoramiento 2022, Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP

**Tabla 1.** Autoevaluación Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP- Nivel de cumplimiento Plan de Acción y Mejoramiento, por componente

Componente	Cantidad de Acciones	Metas o productos	Nivel de cumplimiento (promedio) por componente
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	55	22	100%
Planes de Mejoramiento	13	7	100%
Otros elementos de gestión	8	3	100%
<b>Nivel de logro global reportado</b>	<b>76</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte consolidado Plan de Acción y Mejoramiento Institucional, 2022 – Formato FOR-PES-006

Según el reporte realizado por la subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP, se programaron veintidós (22) metas con cincuenta y cinco (55) acciones en la vigencia 2022, para dar cumplimiento al PDI 2020-2024, de las cuales todas cumplieron al 100%.

En relación con las acciones de planes de mejoramiento (Control Interno y Calidad), según el reporte realizado por la dependencia, se cumplieron las trece (13) acciones propuestas para cada una de los siete (7) hallazgos con un cumplimiento del 100%.

En el componente Otros elementos de la gestión (En este caso acciones del Plan Anticorrupción, previamente verificado por la Oficina de Control Interno), la dependencia reporta tres (3) metas-producto con un total de ocho (8) acciones las cuales de acuerdo con el reporte de autoevaluación realizado por la dependencia logro el 100% de cumplimiento.

En general, según la autoevaluación de la dependencia, se logró el 100% de cumplimiento del Plan propuesto para la vigencia 2022.



## 2. Verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, se determinó una muestra estadística, según la fórmula establecida en el formato *FOR-GDC – 032 – Cálculo de la muestra*, disponible en el sistema de Gestión Integral. Además, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías (si aplica). A continuación, se describe la cantidad de acciones y metas verificadas de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia según la muestra.

**Tabla 2. Verificación de evidencias (Según la muestra)**

Componente	Cantidad de Acciones	Metas o productos
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	32	14
Planes de Mejoramiento	No aplica	No aplica
Otros elementos de gestión	3	1
<b>Total de Evidencias Evaluadas</b>	<b>35</b>	<b>15</b>

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno

### 2.1 Verificación componente Plan de Desarrollo Institucional

La Subdirección de Gestión de Proyectos, SGP-CIUP, ha avanzado en la gestión, organización y control del proceso misional de investigación, minimizando el riesgo incumplimientos frente a las metas del PDI y los compromisos de los proyectos internos de investigación, a través de la ejecución acciones que soportan el proceso técnico adelantado y la debida gestión de la investigación, incorporando de manera sistemática en el plan anual, las metas y acciones asignadas en el Eje 2 del PDI.

En términos generales, la evaluación de las evidencias aportadas por la dependencia confirman plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta.

No obstante, para la Meta 1. *Diseñar y desarrollar una estrategia de socialización y apropiación de la política de investigación de la Universidad*, cuyo producto para el año 2022 fue “*Finalizar la estrategia de socialización y apropiación de las políticas de investigación (tema: Difusión y apropiación social del conocimiento, en conjunto con el GITE)*” se confirmó el cumplimiento de las acciones evaluadas pero no la totalidad de la meta o producto propuesto, ya que fue realizada la socialización a los comités de las facultades pero no al Comité del IPN (Fuente: Informe de autoevaluación Plan de Acción y Mejoramiento – CIUP FOR-PES-006). Al respecto, se recomienda a la SGP-CIUP, en articulación con el GITE, continuar con la gestión



para lograr la totalidad de esta meta, socializando al IPN estas importantes políticas institucionales.

## **2.2 Verificación componente planes de mejoramiento**

De acuerdo con la revisión realizada al FOR006-PES, la Oficina de Control Interno encontró que el proceso presentó siete (7) hallazgos y trece (13) acciones formuladas, reportando un avance, según su propia autoevaluación, del 100% de cumplimiento. No obstante, no se incluyó en la muestra seleccionada la verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno, dado que estas son objeto de seguimiento específico en el transcurso de la vigencia, generándose los respectivos cierres.

Cabe mencionar que en este componente, la SGP- CIUP incluyó acciones de mejoramiento derivadas del Plan de Mejoramiento Institucional de la autoevaluación para la acreditación, tales como el seminario de Ética de la Investigación y la Semana de la Investigación, con la cual se aporta también al cumplimiento del PDI.

## **2.3 Verificación componente Otros elementos de la gestión – Plan anticorrupción**

Según la verificación realizada en los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, las acciones del plan anticorrupción a cargo de la Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP, la Oficina de Control Interno encontró que, en la plataforma Isolucion se observa la publicación de los riesgos de este componente, así las cosas, se concluye que las acciones fueron ejecutadas y la evidencia evaluada corrobora el nivel de avance reportado por el proceso.

En cuanto a la actualización del normograma se observa en la plataforma Isolución que la última modificación de este documento se realizó el 11-11-2020, lo cual no corresponde a la información presentada por el proceso en el FOR006-PES, evaluado por esta oficina. Por lo tanto, se recomienda verificar si la versión publicada en este aplicativo corresponde realmente a la última versión del normograma del proceso y, solicitar, de ser necesario, la actualización a la Oficina de Desarrollo y Planeación.

## **3. Conclusiones**

Como resultado del seguimiento efectuado por parte de la Oficina de Control Interno al plan de acción y mejoramiento de la Subdirección de Gestión de Proyectos, SGP- CIUP, se exalta el trabajo realizado por la dependencia en el permanente seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación, garantizando el buen uso de los recursos asignados.

Por otra parte, se recomienda continuar con la socialización de las políticas de investigación y editorial a todos los comités, incluido el IPN. Así mismo, corroborar



Por una  
*Convivencia*  
induyente y en paz.



el cumplimiento de las acciones de mejoramiento que aún estén pendientes y solicitar los respectivos cierres.

En relación con otros componentes de la gestión, se recomienda, según los lineamientos del Sistema de Gestión, la revisión periódica del Mapa de Riesgos y la actualización del normograma de manera periódica (cada vez que se requiera).

Firma:

**YANETH ROMERO COCA**

Jefe Oficina de Control Interno

Auditor asignado: Yanneth Milena Guaca Arias

Fecha: 23-03-2023